



COMUNICADO

20-

PARA: LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DE: CONSEJO ACADÉMICO
ASUNTO: AJUSTE CURRICULAR
FECHA: FEBRETO 10 DE 2007

El Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca en su sesión del 10 de febrero de 2007, consideró las inquietudes expresadas por algunos estudiantes en relación con el ajuste curricular, y para atenderlas se permite informar:

1. Que el ajuste curricular puesto en marcha el semestre anterior, obedeció a que la Universidad está en la obligación de cumplir con las políticas y reglamentaciones emanadas del gobierno nacional, de unificar y racionalizar la marcha de los programas académicos, y de renovarse y ajustarse a los tiempos modernos que buscan flexibilizar los programas curriculares y mejorar las condiciones que la pongan a tono con todas las universidades colombianas, públicas y privadas, las cuales actualmente miden sus programas en créditos conforme lo establece el Decreto 2566/03 del Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, todos los programas de pregrado, a pesar del ajuste, mantuvieron el número de semestres y de créditos establecidos en las aprobaciones otorgadas mediante registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando que ningún estudiante de la Universidad fuese perjudicado por el ajuste realizado.
2. Que gracias a un ejercicio de racionalización del gasto y a la búsqueda de nuevos recursos, la Universidad terminó el año 2006 sin déficit económico, y debido al mejoramiento de sus indicadores de calidad, recibió al finalizar ese período un aporte del Ministerio de Educación Nacional de \$660 millones de pesos que se dedicaron a inversión, conforme lo decidió el Consejo Superior, inversión que unida a la aprobación del leasing, permitirá un mejoramiento en infraestructura, laboratorios y dotaciones
3. Que el Consejo Académico ha tenido conocimiento acerca de las actividades de un grupo de personas interesadas en alterar la normalidad académica de la Universidad durante el primer semestre de 2007, utilizando como pretexto el ajuste curricular. En consecuencia, el Consejo Académico invita a los estudiantes a evaluar con responsabilidad y objetividad las propuestas académicas y abstenerse de participar en situaciones de hecho, que vulneren los derechos de los demás miembros de la Comunidad Universitaria. Con el objeto de atender las inquietudes normales en procesos de cambio, el Consejo Académico mantiene los procedimientos institucionales para informar y decidir en cada una de las Facultades y resolver las situaciones propias del desarrollo de la Universidad.


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
SECRETARIO CONSEJO ACADÉMICO